

reforma.com/negocios

NEGOCIOS

Sábado. 10 de Abril del 2010. negocios@reforma.com / Tel. 5628 7350 / Editora: Martha Trejo

BOLSA MEXICANA ▲ 33,840.85 (0.81%)	DOW JONES ▲ 10,997.35 (0.64%)	NASDAQ ▲ 2,454.05 (0.71%)	DÓLAR MENEDEO ☹ COMPRA... \$11.85 (-0.05) VENTA... \$12.35 (0.00)	CETES (MDO. SEC.) ▲ 28 DÍAS... 4.43% (0.01) 91 DÍAS... 4.63% (0.00)	TIIE ▼ 28 DÍAS 4.94% (-0.03)	UDI ▲ 4.453499	PETRÓLEO ▼ Mezcla Mexicana... \$75.01 (-0.54%) WTI... \$84.92 (-0.55%)	GAS NATURAL ▼ Dólares / millón de BTU's Henry Hub \$3.90 (-0.51%)
--	---	-------------------------------------	--	--	--	--------------------------	---	--



Los clientes de Telcel no les importó hacer largas colas, con tal de impedir que les cancelen su línea celular a partir del domingo.



También hicieron filas clientes de Movistar.



Aunque pocos, usuarios de Nextel buscaron registrarse.

Sancionarán a Telefónica con \$1.1 millones

Aseguran expertos que la revocación de su concesión sería muy complicada

Lilia Chacón

Si Telefónica Movistar decide mantener funcionando las líneas, que no se dieron de alta en el Registro Nacional de Usuario de Telefonía Móvil (Renaut) a partir del domingo, podría enfrentar una sanción de hasta un millón 100 mil pesos.

Expertos en la materia afirmaron que la empresa podría estar infringiendo el artículo 71 fracción IV de la ley, que señala que se sancionará con una multa que va de 2 mil a 20 mil salarios mínimos la violación "a disposiciones de información y registro".

Sin embargo, Carlos Silva, especialista en Derecho sobre Telecomunicaciones, dijo que el operador estaría violando el artículo 44 de la ley, que establece la obligación de los concesionarios para solicitar información del usuario y resguardarla con seguridad.

Por ello, la sanción atribuible sería al artículo 71, inciso A fracción VI, en el cual se establece una multa que va de 10 mil a 100 mil salarios mínimo, equivalente a 5.5 millones de pesos.

Gonzalo Martínez Pous, miembro de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), confirmó que la sanción que le podrían establecer a la empresa sólo es de carácter económico.

Para Sergio Legorreta, socio de Baker & McKenzie, la posibilidad de solicitar la revocación del título sería muy complicada, pues la falta es administrativa.

Ayer Héctor Osuna, presidente de la Cofetel, dijo que si Telefónica no cumple con la ley enfrentaría sanciones, que podrían ir

Las pérdidas

La máxima multa que podría enfrentar Movistar por incumplir la suspensión de líneas por el Renaut representaría 7.5 por ciento de sus ingresos al día.

2 lugar ocupa entre los operadores de telefonía

20.9% del mercado es su base instalada en el País.

17.3 MILLONES son líneas móviles que gestiona.

72,886,800 pesos son los ingresos diarios que le generan a la empresa.

hasta la pérdida de la concesión. "La amenaza de retiro de concesión no es creíble, históricamente no lo ha sido para omisiones más graves que constituyen medidas anticompetitivas", complementó Silva.

El regulador detalló que el proceso se iniciaría tras concluir el plazo para el registro y después de verificar que los operadores acataron la suspensión de líneas. Pero, la Cofetel sólo puede emitir una recomendación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ésta determinaría si hay o no sanción y de qué tipo, detalló Legorreta.

El consultor aseguró que si la autoridad decide establecer la sanción, el operador podría apelar bajo la solicitud de un amparo, por la violación de garantías constitucionales.

Además, la Comisión señaló

Descuidan elementos básicos de edificación

Tienen desarrollos casas defectuosas

Denuncian habitantes de Geo, Profusa, Urbi y Ara problemas en sus viviendas

Nallely Ortigoza

Producir casas "a granel" ha llevado a desarrolladoras de viviendas a omitir elementos básicos como dalas y castillos, a construir sobre suelo reblandecido o a cubrir muros de unicel con cemento, lo que puede poner en riesgo a quienes las habitan.

En los últimos 10 años casas de Geo, Profusa, Urbi y Ara han registrado problemas, de acuerdo con habitantes de los propios desarrollos ubicados en Tijuana y el Estado de México.

María de la Paz compró a Geo una casa de interés social en el fraccionamiento Pórticos de San Antonio en 1999, en Tijuana, pero a los pocos años la vivienda comenzó a agrietarse y con el temblor del fin de semana las fisuras se hicieron más grandes.

Tras realizar un estudio en 2009, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Baja California (Sidue) concluyó que el inmueble no tenía castillos ni dalas y por eso presentaba daños.

El director de Protección Civil en Tijuana, Antonio Rosquillas, dijo que de las mil 128 casas que integran el conjunto, la mitad tiene problemas y Geo sólo ha hecho reparaciones cosméticas.

El reporte de Sidue recomienda desocupar, demoler y reconstruir las casas, porque son un alto riesgo para las familias.

Ricardo Marentes, director de Aserva Consulting Group, explicó que esto es ejemplo de que las desarrolladoras descuidan elementos indispensables con tal de construir más casas.

Otro caso es el de Jorge Arzave, que en 2003 compró a Profusa una casa en Lomas de San Francisco Tepojaco.

Protección Civil de Cuautitlán Izcalli dictaminó el año pasado "riesgo inminente" en la zona.

La casa de Arzave es la más afectada con 10 centímetros de hundimiento y según el reporte de Protección Civil, algunos muros del conjunto están hechos de unicel recubierto con cemento y una estructura de alambazón.

Habitantes de Los Álamos de Ara, ubicado en Cuautitlán, señalan que el desarrollo está construido a lado de un río de aguas negras, por lo que con lluvias intensas sus casas se inundan.

Viviendas de Villa del Real, construidas por Urbi, en Tecámac presentan humedad severa en algunos muros, así como fisuras



Las quejas

Los habitantes de algunos conjuntos se quejan de la baja calidad en la vivienda y del resto de la infraestructura de los desarrollos.

	CONJUNTO	UBICACIÓN	QUEJA
Geo	Pórticos de San Antonio	Tijuana	Hay grietas. La instalación del drenaje está incompleta.
Profusa	Lomas de San Francisco	Cuautitlán Izcalli	Las casas se están hundiendo, hay grietas y humedad. Hay un relleno sanitario cerca del conjunto, lo que genera mal olor y problemas de salud. Las avenidas no están pavimentadas.
Urbi	Villa del Real	Tecámac	Hay humedad y fisuras en muros.
Ara	Los Álamos	Cuautitlán	Con lluvias intensas, se inundan de aguas negras. Hay humedad.

Fuente: Habitantes de los desarrollos

ras y daños en boquillas de algunas puertas y ventanas, de acuerdo con un peritaje privado.

Geo evitó responder sobre la calidad de las casas que desarrolló, en tanto que Profusa aseguró que

ya arregló los desperfectos y se resolvió el caso; Urbi refirió que los daños son parte del deterioro normal de una vivienda y Ara que atendería el problema, aunque no fuera su responsabilidad.

Da la informalidad empleo a los de 60

Mónica Ramírez

Uno de los grupos más vulnerables en el mercado laboral son los adultos mayores, que al cierre del año pasado incrementaron en 15.5 por ciento su ocupación, pero en el sector informal, según destacaron estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Este aumento fue el mayor de todos los grupos de edades.

Así, durante el cuarto trimestre del año se contabilizaron a 1.3 millones personas mayores de 60 años en un trabajo informal, es decir, sin ninguna prestación o acceso a la seguridad social.

El empleo total de este grupo aumentó 8.3 por ciento, al estar ocupados 3.6 millones.

A pesar de que algunos adultos mayores cuentan con una pensión, la situación actual los ha ori-

lado a complementar ese ingreso con un trabajo aunque sea en el sector informal, dijo Alfonso Bouzas, especialista en derecho laboral de la UNAM.

El especialista consideró que mientras mayor edad tengan las personas disponibles en el mercado laboral, menos será su posibilidad de emplearse.

"Nadie quiere contratar a las personas que pasan de los 60 años porque los empleadores tienen malas expectativas en cuanto a cesantía y enfermedad, por lo que ellos tienen que recurrir a la informalidad", dijo.

Bouzas indicó que los adultos mayores tienen una baja cobertura en seguridad social y los que llegan a tener una pensión no es suficiente, por lo que garantizan su sobrevivencia a continuar laborando, pero en condiciones más precarias por el difícil acceso al mercado formal.

Insiste SCT en verificación

Sara Cantero

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) envió una carta a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) para que reconsiderara una norma que obligue a todos los vehículos con más de 4 años de antigüedad a que realicen una verificación de condiciones físicas y mecánicas para circular en carreteras federales.

La SCT argumentó que 3.7 por ciento de los accidentes automovilísticos en el País ocurren por fallas vehiculares, lo cual ocasiona pérdidas económicas por 177 mil 344 millones de pesos al año.

En respuesta a esta nueva carta, la Cofemer rechazó estos argumentos y dijo que los 177 mil 344 millones de pesos no son por accidentes en caminos y puentes federales o por fallas mecánicas.

Además, la Comisión señaló

que el Artículo 81 del Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales obliga a que todo vehículo que transite por la vía pública se encuentre en condiciones satisfactorias de funcionamiento, sin embargo, no determina ninguna obligación de realizar una nueva verificación vehicular.

Alfonso Carballo, titular de Cofemer, indicó que el proyecto de norma oficial NOM 031 de la SCT tiene inconsistencias en los costos que la nueva verificación tendría para los automovilistas.

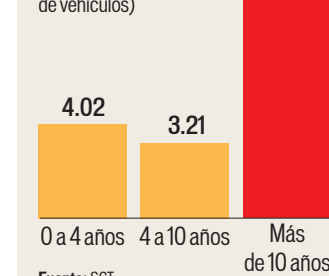
Al principio, la SCT notificó que la verificación tendría un costo de 350 pesos y en la carta del 5 de abril establece un costo de 148 pesos para los autos de 4 a 10 años de antigüedad y de 296 pesos para los autos con más de 10 años.

Asimismo, en diciembre de 2009, la SCT estableció un costo de 26 mil 807 millones de pesos para todos los accidentes ocurridos en carretera.

Supervisión mecánica

De aprobarse una nueva verificación de condiciones físico-mecánicas, más de 13 millones de autos tendrían que ser revisados cada año.

(Parque Vehicular Mexicano, millones de vehículos)



Fuente: SCT

Caen mil constructoras

La caída en el sector de la construcción, de 75 por ciento en 2009 cobró varias víctimas, entre ellas, mil empresas del sector formal que bajaron la cortina entre febrero del año pasado y el mismo mes de este 2010.

Registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante febrero del año en curso, están 96 mil 910 empresas del sector; mientras que en el mismo periodo del año anterior había 97 mil 910, esto implica que cada mes más de 80 constructoras se dieran de baja en el registro patronal del organismo.

"En la construcción todavía se ve que el golpe puede ser más duro y que va a tardar más en recuperarse este sector", dijo Luis Flores, subdirector de Análisis Económico de Grupo Financiero Ixe.

El experto prevé que sea hasta la segunda mitad del año cuando la construcción en México se recupere.

Gustavo de la Rosa y Nallely Ortigoza

PORTAFOLIO

EN EL PAÍS

> **CNBV.** Las reglas que establecen la metodología con la que los bancos deben constituir su capital mínimo regulatorio se incorporarán a la Circular Única de Bancos. Hacienda informó que trasladarán a la Comisión la emisión de las reglas de capitalización.

> **PETRÓLEO.** La Comisión Nacional de Hidrocarburos dio a conocer que Pemex sólo tiene planeado recuperar 2 por ciento de los recursos en el área de Chicontepec, lo cual es muy bajo comparado con proyectos en otros países.

> **YACIMIENTOS.** Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía informaron que están negociando la ampliación del tratado vigente y el establecimiento de un acuerdo bilateral con EU para la protección de yacimientos transfronterizos del Golfo.

> **CEMEX.** Invertirá 230 millones de dólares para construir una planta al sur de Lima, Perú con capacidad de producción de un millón de toneladas. La planta operará bajo el nombre de Latinamerican Trading. Notimex

> **DÓLARES.** La Comisión de Cambios decidió suspender las subastas diarias de venta de la moneda de EU a precio mínimo a partir del 12 de abril, ya que las condiciones de los mercados financieros se han normalizado.

EN EL MUNDO

> **ARANCELES.** Estados Unidos fijó tasas aduaneras anti-dumping, que van de 30 a 99 por ciento, a más de mil millones de dólares en tubos de acero de China, se trata de uno de varios casos comerciales que enfrentan ambos países. Reuters